



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



DESTINOS

Número 2355/1972 por el que se destina al Alto Estado Mayor al Contralmirante don Manuel Pérez Pardo y Peña.

De conformidad con lo preceptuado en el ar-

tículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Contralmirante don Manuel Pérez Pardo y Peña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 225, de 19-9-72.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



CONFIRMACION EN EL CARGO

Número 2358/1972, por el que se confirma en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al Almirante don Ignacio Martel Viniegra.

Por haber sido promovido al empleo de Almirante por Decreto mil setecientos doce/mil novecientos setenta y dos, de siete de julio, don Ignacio Martel Viniegra, a propuesta del Vice-

presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en confirmar en el cargo de Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C. E. S. E. D. E. N.) al Almirante don Ignacio Martel Viniegra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 225, de 19-9-72.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS DE ESPECIALIZACION HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMERICA

Convocatoria

1.—CURSOS QUE SE CONVOCAN Y NUMERO DE PLAZAS

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas o sargentos de Artillería:

1,1.—121-24F-20x. Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos y control de batería.—Cinco plazas.

1,2.—121-24D. Mantenimiento del misil y lanzador.—Cinco plazas.

1,3.—104-24B-20x. Mantenimiento de radares de onda continua e iluminador.—Tres plazas.

1,4.—104-23S-20. Reparación del radar de adquisición de impulsos y control de batería.—Dos plazas.

1,5.—121-23Q-20. Reparación del sistema de control de fuegos.—Dos plazas.

1,6.—104-23T-20. Reparación de radares de onda continua e iluminador.—Tres plazas.

2.—ESPECIALIDADES QUE CONFLUYEN

2,1.—El convocado en 1,1, «Mantenimiento del radar de adquisición de impulsos (HAWK)».

2,2.—El convocado en 1,2, «Mantenimiento del lanzador y misil (HAWK)».

2,3.—El convocado en 1,3, «Mantenimiento de radares de onda continua y radar iluminador (HAWK)».

2,4.—El convocado en 1,4, «Mecánico de reparaciones del radar de adquisición de impulsos y del radar de distancia (HAWK)».

2,5.—El convocado en 1,5, «Mecánico de reparaciones del sistema de control de fuego (HAWK)».

2,6.—El convocado en 1,6, «Mecánico de reparaciones del radar de onda continua y radar iluminador (HAWK)».

3.—FECHAS DE DESARROLLO

Comenzarán:

—En febrero de 1973, los cursos convocados en 1,4 y 1,5.

—En marzo de 1973, los convocados en 1,1, 1,2 y 1,3.

—En abril de 1973, el convocado en 1,6.

La duración aproximada será la siguiente:

—Veinticuatro semanas el convocado en 1,4, y

—Treinta y tres semanas los restantes.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliada por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS

—Superar la prueba de comprensión del idioma inglés ante el MAAG.

—Los sargentos de Artillería, tener un número de Escalilla en la de enero de 1972, superior al 916.

—De esta última limitación quedan exentos los sargentos de Artillería con la especialidad MITE.

—Los subtenientes y brigadas especialistas solicitantes deberán haber renunciado al ingreso en la Escala auxiliar.

6.—PREFERENCIAS

Para los cursos 1,1, 1,2 y 1,3:

—Sargentos de Artillería, con la especialidad MITE.

—Sargentos de Artillería.

—Suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas, con la especialidad MITE.

—Suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas.

Para los cursos 1,4, 1,5 y 1,6:

—Suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas, con la especialidad MITE.

—Suboficiales especialistas mecánicos electricistas de armas.

—Sargentos de Artillería, con la especialidad MITE.

—Sargentos de Artillería.

7.—PLAZO DE ADMISION DE INSTANCIAS

Quince días hábiles, contados desde la publicación de esta Orden.

8.—SERVIDUMBRES

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años, contados a partir de la fecha de la obtención de la especialidad.

En caso de estar destinado o de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en el Grupo Mixto

de Misiles Superficie-Aire (SAM), adquirirán el compromiso de permanencia mínima efectiva de tres años en dicha Unidad a partir de la fecha de su incorporación.

Estos plazos se entienden acumulables sobre compromisos anteriores que hubiera podido adquirir el personal en cuestión.

9.—DEVENGOS

El alumno percibirá:

9,1.—Dietas reglamentarias durante su asistencia al curso intensivo de inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviese destinado fuera de la plaza de Madrid.

9,2.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

9,3.—Iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

9,4.—Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso y regreso a la Península cuando finalice.

9,5.—Asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en Estados Unidos, Orden de 6 de septiembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 204), durante el desarrollo del mismo.

9,6.—Correrán a su cargo:

9,6,1.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

9,6,2.—Gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



DESIGNACION DE ASPIRANTES A LA OPOSICION PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1972 (D. O. número 154), se nombran aspirantes a la Convulsión de las Especialidades que se expresan a los jefes que a continuación se relacionan:

Medicina Interna

Comandante médico D. Mariano Román Martínez Buera.

Cirugía Cardiovascular

Comandante médico D. Pedro Sanz Fernández.

Traumatología y Ortopedia

Comandante médico D. Juan Moral Torres.

Los Capitanes Generales respectivos pasaportarán a los jefes citados, a fin de que efectúen su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con la antelación debida a la fecha señalada en la citada Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados de plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigidas al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Rétiros

Por cumplir el día 18 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de primera (consideración de suboficial) don José Martorell Cassola, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 17 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de segunda (consideración de suboficial) don Eliseo Arias Vázquez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Concursos

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (barridos o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. número 163), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Martín Carvajal (1.439), de la Academia Auxiliar Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1952 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz), correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia en turno de libre elección, entre capitanes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, * Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada a la Dirección General de Industria y Material, pasa destinado el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cruz Pardiñas Barnett (1.921), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de julio de 1972 (D. O. núm. 151), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para el mando de la 5.ª Circunscripción (Zaragoza), el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Casamayor (3.350), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, pasando a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 7 de junio de 1972 (D. O. núm. 130), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, pasando a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto

en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74):

Guarnición de Madrid

Comandante D. José Gómez Alonso (6.680), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Guarnición de Barcelona

Comandante D. Ricardo Carbonell de Andrés (6.237), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, anunciada por Orden de 21 de junio de 1972 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, para la Guarnición de Zaragoza, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alonso Aguilera (5.552), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, pasando a la situación de en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidad del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 7 de abril de 1972 (D. O. número 82), a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castro Vallejo (3.465), hasta el día 18 de diciembre del año en curso.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Fernández Vallespín, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González Herrero (3.018), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio de la Cierva Miranda, Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernados Militar de Mallorca, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García García (3.502), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 3.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 1.º de agosto de 1953 (D. O. núm. 106), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., IV (Gerona).—Una de sargento.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T., VI (Vitoria).—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 4 (Madrid).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Tres de sargento.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Zamora

número 8 (Orense).—Una de sargento. Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Las Navas número 13 (Zaragoza).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia).—Tres de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Algeciras (Cádiz).—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Dos de brigada y una de sargento.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz).—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, Paterna (Valencia).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Alcoy (Alicante).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca).—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Ternel número 48 (Biza).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Infantería Ceuta número 51, Ronda (Málaga).—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Madrid).—Cinco de sargento.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid).—Cuatro de sargento.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de brigada.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Una de brigada.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca).—Una de brigada.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravellinas XXV, Sabiñánigo (Huesca).—Una de brigada.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de brigada.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón

Colón XXIV, Irún (Gulpizcoa).—Dos de brigada.

Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña Urgel número 4, Viella (Lérida).—Una de brigada para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores.

Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Estella (Navarra).—Una de brigada para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 13, Plasencia (Cáceres).—Una de brigada.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona).—Una de brigada.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de brigada.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de brigada.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de brigada.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 92, Ronda (Málaga).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos de sargento para los que se hallen en posesión del título de instructor de automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Tres de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Ascensio (Palma de Mallorca).—Dos de sargento.

Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de sargento.

Academia de Infantería (Toledo).—Una de brigada.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa) (Madrid).—Una de sargento.

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de brigada y una de sargento para los que se hallen en posesión del título de instructor de Educación Física.

Escuela Militar de Montaña, Jara (Huesca).—Dos de brigada y una de sargento para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el mando de Tropas de Esquiadores-escaladores.

Cupo de vacantes correspondientes a «Varias Armas», asignadas al Arma de Infantería

Jefatura de Transportes del Ejército (Madrid).—Una de brigada.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una de brigada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de brigada.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar Casetas (Zaragoza).—Una de brigada.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de brigada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, para el Destacamento de Parque y Talleres (Granada).—Una de brigada.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de brigada.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca). Una de brigada.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Madrid).—Una de brigada.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de brigada.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de brigada.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en el Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Saschas, Figueras (Gerona). Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Gerona).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 64 (Vitoria).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Pontevedra).—Una de brigada.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de brigada.

Sección de Clasificación y Revisión, 1.012 (Mahón).—Una de brigada.

Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Avila.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Tarragona.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Lérida.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Alava (Vitoria). Una de brigada.

Gobierno Militar de Palencia.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Málaga.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, Jaca (Huesca).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Oviedo).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de brigada.

Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una de brigada.

Grupo Logístico XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de brigada.

Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Madrid).—Una de brigada.

Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de brigada.

Mayoría Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de brigada.

Mayoría Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de brigada con preferencia para titulados paracaidistas.

Prisión Militar de El Hacho (Ceuta). Una de brigada.

5.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid).—Una de sargento.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de sargento.

Juzgado Militar Eventual de Melilla.—Una de sargento.

Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de sargento.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de sargento.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una de sargento.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una de sargento.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de sargento.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maesbrazgo» número 3 (Valencia).—Una de sargento.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Cuatro de sargento.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por título o diploma, lo harán constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden de concesión del mismo, sin cuyo requisito no se tendrán en cuenta la petición.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 1. de julio de 1952 (D. O. núm. 148), los que soliciten Unidades de Montaña y Compañías de Operaciones Especiales deberán acompañar certificado médico acreditativo de poseer aptitud física necesaria para prestar servicios en estas Unidades. Las peticiones de primera

y segunda preferencia de estas vacantes que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud o no tengan entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal dentro del plazo de admisión de papeletas quedarán anuladas automáticamente.

Tendrán preferencia para cubrir las vacantes anunciadas en las Compañías de Operaciones Especiales, los suboficiales que estén en posesión del título de aptitud para el Mando de estas Unidades, por el orden siguiente: Superior y Básico. Quienes no lo tengan deberán acreditar al solicitarlas mediante certificado médico, expedido por el Tribunal Médico Militar Regional, poseer aptitud física para el servicio en Unidades de Montaña en su grado máximo.

Los que resulten destinados a las vacantes de Compañía de Operaciones Especiales y se hallen en posesión del título de aptitud para el Mando de las mismas, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 134), los que resulten destinados y no estén en posesión del mencionado título, hasta superar el curso y obtener el mismo no tendrán derecho a percibir el complemento.

Las vacantes para las que se exige diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores, título de Instructor de Educación Física y título de Instructor de Automovilismo, tendrán preferencia para ocupar las mismas los que se hallen en posesión de los mismos; pudiendo ser solicitada por no titulado, con el compromiso de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, extremo este, que harán constar en papeleta de petición de destino, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta la petición.

El personal que resulte destinado a las vacantes para las que se exige diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-escaladores y se hallen en posesión del mismo, estarán comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación de servicios ordinarios de carácter especial, en el Grupo «B» del artículo 2.º y Grupo «K» del apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), excepto los destinados a la Escuela Militar de Montaña que únicamente quedarán comprendidos en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden anteriormente citada. Los que resulten destinados y no estén en posesión del mencionado diploma, hasta superar el curso y obtener el mismo no tendrán derecho a percibir el complemento.

Los que resulten destinados a vacantes para las que se exige título de Instructor de Educación Física e Instructor de Automovilismo y se encuentren en posesión de los mismos, estarán comprendidos en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a efectos de complemento de destino por es-

pecial preparación técnica. Los destinados que no estén en posesión del título correspondiente, hasta obtener este no tendrán derecho a percibir dicho complemento.

Los suboficiales que resulten destinados con carácter voluntario a las Compañías de Operaciones Especiales, vacantes para las que se exige título de Instructor de Educación Física e Instructor de Automovilismo, quedan comprendidos en el apartado 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), si no se hallan en posesión del correspondiente título.

Tendrán derecho preferente para las vacantes de Automovilismo, los que estén en posesión del título de esta especialidad, debiendo hacerlo constar en la papeleta de petición de destino y solicitar en primer lugar y primera preferencia estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

La Orden de 25 de agosto de 1972 (D. O. núm. 194), por la que, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción General 172-199 e Instrucción General complementaria núm. 1 a la misma, pasa a la situación de disponible, por supresión del C. I. R. E., entre otros, el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Orejas Gutiérrez (8.369), se rectifica en el sentido de que el citado capitán queda en la situación de disponible en la 3.ª Región, plaza de Valencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos - Retiros

Por haber superado el curso correspondiente, haber sido declarados aptos por Orden de 9 de febrero de 1970 (D. O. núm. 34) y corresponderles antigüedad y efectividad de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos, se ascienden al empleo de brigada, con dicha antigüedad, a los sargentos primeros de Infantería D. Eduardo Berjano Hernández (8.420) y D. Encarnación Salz Ruendía (6.453), quedando por tal motivo rectificadas la Orden de 4 de marzo de 1970 (D. O. núm. 54), por la que se disponía su pase a retirado a partir del día 26 de marzo de 1970 con el

empleo de sargento primero, en el sentido de que su verdadero empleo es el de brigada.

Todo ello de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 193), celebrado los días 19, 20 y 21 de enero de 1970 y declarados aptos por la citada Orden de 9 de febrero de 1970 (D. O. núm. 34).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 1 de septiembre de 1972 falleció en Villanueva de la Serena (Badajoz), el comandante honorífico de Infantería don César de Miguel Martín (6.441), que se encontraba en situación de reserva en la citada Región Militar, Moaña (Salamanca).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 5 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 203), en las condiciones que en la misma se determina y por haber resultado «No aptos» para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, del Distrito de Valencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 Lorca (Murcia)

Don Francisco Jiménez Vázquez.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 13, Cartagena (Murcia)

Don Emilio Aragonés Beltrán.
Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 5 de septiembre de 1972 (D. O. número 203), en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los sargentos eventuales de

complemento de Infantería que a continuación se relacionan, de los Distritos de la I. M. E. C. que igualmente se citan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)

Don Francisco Escandell Domenech, de Valencia.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo (Huesca)

Don Rafael Romaguera Torregrosa, de Valencia.

Don Pascual Bert Ventura, del mismo.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Ernesto Frago Ibáñez, de Barcelona.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta el día 10 de diciembre de 1972, al sargento eventual de complemento de Infantería D. Juan Giner Junquera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en la 5.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. número 176), artículo 18 del Decreto número 2.834/1971 (D. O. núm. 272), y por encontrarse en posesión de la Cruz de María Cristina, se concede el empleo honorífico de teniente coronel al comandante de Caballería de la Escuela complementaria D. Francisco Escribano Fernández, retirado por edad, según Orden de 30 de junio de 1959 (D. O. núm. 147).

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso, y se asciende

al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Selma Boix (1.525), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia). Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Especialistas picadores

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 1 de septiembre de 1972 falleció, en la plaza de Madrid, el alférez especialista picador D. Emilio Riaño Gutiérrez (73), que tenía su destino en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 32 de la Orden de 13 de octubre de 1947 (D. O. núm. 237) y 6.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista picador, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, al subteniente de la citada especialidad D. Antonio Gómez Navarro (6), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Caballería, anunciadas por Orden de 29 de julio de 1972 (D. O. número 174), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se citan, los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el próximo 30 de septiembre.

Finalizado el compromiso inicial de un año, éste podrá prorrogarse anualmente de acuerdo con la norma 5.ª de la referida Orden.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, en Sevilla

Alférez de complemento D. Gerardo Cuberos Vidal, disponible ajeno al ser-

vicio activo, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, y con domicilio en Sevilla, calle Fray Tomás de Berlanga, núm. 1, 5.º, A.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en Valladolid

Alférez de complemento D. Martín Díaz Tena, disponible ajeno al servicio activo, afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, y con domicilio en Sevilla, calle Montevideo, núm. 1.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 10 de septiembre de 1970 (D. O. número 205), por la que ascendía al empleo de brigada del Arma el sargento primero D. José Díaz Mestre (3.385), en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se le asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

De la Dirección General de Industria y Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis San Frutos

Corcobado (309), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo)

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis Fernández del Río (311), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar»

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Fausto Peidro Alvarez (313), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Angel Molina López (368), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Jesús García-Nieto Heredero (315), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Melero Columbrí (379), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Manuel González Badolola (235), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Julio Castejón Sánchez (303), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Franco Martín Sánchez (172), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Aurelio Durán Durán (385), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Rodríguez Sanz (372), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antenor Liquete Garín (629), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel García Díaz (356), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Moreno Linares (632), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alfonso Arroyo López (696), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Jimena Gallego (543), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Rodríguez Cardona (695), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Enrique Palomo Felices (312), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Jesús Delgado Omañas (80), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Ramón Suberviola Suberviola (136), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Cedillo Castro (284), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Sañudo Lozano (244), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Juan Bolea Marco (572), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández García (571), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Julio de Ancos Conejo (474), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Fernández-Corredor Artero (528), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Alto Estado Mayor

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. César García Fernández (344), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José García Causape (408), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Jesús Ortega Sanz (110), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Conde Salleras (309), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972 (siete de oficial y cinco de suboficial).

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás Martín de Aguera (363), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94 para la U. S. T. y M.

Teniente auxiliar de Armamento y material D. Cándido Sáenz Jubera Barrio (261), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Isaac Marirrodiga Rodríguez (283), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Alejandro Acero Tamayo (243), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Pérez López (324), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Jesús Escudero Mas (333), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Fernández Alvarez (279), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Tomás Fernández López (335), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Luis Bravo de Mansilla García (363), cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Hoyos Riviere (691), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296) y el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), y previa fiscalización por la Intervención, se concede un trienio al sargento topógrafo D. Juan Bautista Pírrés, de la Agrupación Obrera, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino

de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-172, asignada a la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Huesca.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Tres vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid).

No podrán solicitarla aquellos que no tengan cumplidos dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Como ampliación a la Orden de 31 de agosto de 1972 (D. O. núm. 196), se designa, para formar parte de la Comisión Liquidadora de la 2.ª Zona de la I. P. S., desde el día 1 de septiembre actual, al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Golpe Lobelras (2.057), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), continuando en dicha situación, y agregado a la 2.ª Zona de la I. M. E. C. hasta el día 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los profesores designados para las funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallan a continuación, dependientes de la Dirección General de Industria y Material, correspondiente al curso 1972/73 (del 15-9-72 al 15-7-73).

COEFICIENTE 0,15

Fábrica Nacional de Trubos

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Diego Martínez Alvarez.

Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don César García Ortiz.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Mario Alvarez-Rua Alvarez.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. Francisco González Estrada.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Manuel González Saiz.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don Daniel Campo Fernández.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don Manuel Ramos Domínguez.
Capitán auxiliar del C. A. I. A. C. don Avelino Díaz Menéndez.
Teniente de Oficinas Militares don José Rodríguez Pérez.

Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Martínez Renedo.
Otro, D. Emilio Motilva Harri.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don Jesús Alonso Cavedes.
Otro, D. Prudencio Sánchez Menéndez.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don Valeriano Cordero García.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Pedro García Gómez.
Otro, D. Estanislao Rodríguez Román.
Otro, D. Fernando Ruiz Magarzo.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don José Alvarez Sánchez.
Otro, D. Manuel Carrero de Dios.
Otro, D. José Andaluz Ezequiel.
Otro, D. Antonio García Díez.
Sargento de Artillería D. Juan Carmona Pachón.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Barbara

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Félix Moreno Carranza.
Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Bardisa Santacréu.
Otro, D. José Molina Rodríguez.
Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Angel Buñuel Guillén.
Otro, D. Nicasio Sánchez - Biezma Cerdeño.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don Honorio Fernández Garrido.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don Enrique Torres Gómez.
Otro, D. Juan Fernández-Marcote de la Cruz.
Capitán auxiliar del C. A. I. A. C. don Pablo Moreno Prudana.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Santiago Perela Martín.
Teniente de Oficinas Militares don Jesús Rodríguez Vicente.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Heliodoro Martín Ufano.
Otro, D. Fernando Mourenza Fernández.
Otro, D. Alfonso Macías de la Rosa.
Alférez capellán D. Teófilo Pérez Ortega.

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería

Coronel de Ingenieros de Armamen-

to y Construcción D. José Andrés Jiménez.
Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Alonso Elizo.
Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Palomo Felices.
Otro, D. José Gómez-Jurado García.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don José Sanchidrián Rodríguez.
Otro, D. Vicente Fernández Rodríguez.
Otro, D. José Hurtado Muñoz.
Capitán auxiliar del C. A. I. A. C. don Domingo Chicharro Ricote.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don José Elvira Cuesta.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don José Cedillo Castro.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Vicente Molina Pínel.
Otro, D. Antonio Sañudo Lozano.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Miguel Arriero Serrano.
Otro, D. Francisco Aguilera Iglesias.
Otro, D. Juan Planells Juan.
Otro, D. Andrés López Amor.
Sargento de Artillería D. Miguel Sánchez Martín.

Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Taboada Arán.
Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel González Badiola.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don Manuel Menéndez González.
Otro, D. Luis Azurmendi Evia.
Otro, D. Juan Preciados Taboada.
Alférez ayudante del C. A. I. A. C. don Manuel Jimena Gallego.
Otro, D. José Moreno Linares.
Otro, D. Manuel Rodríguez Cardona.
Otro, D. Alfonso Arroyo López.
Otro, D. José Menéndez Iglesias.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Coronel de Artillería D. Miguel Sanz Alonso.
Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ismael Navarro Gayete.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Benito Hernández Pardo.
Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio López Damas.
Comandante de Artillería D. Juan Pérez Rodríguez.
Otro, D. Francisco Courel Nogueira.
Capitán ayudante del C. A. I. A. C. don Modesto Avila Jiménez.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don César Martínez González.
Teniente ayudante del C. A. I. A. C. don José Luis García Sacristán.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Carlos Miranda Gascón.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don Santiago Bals Pons.
Otro, D. Manuel Pérez Pérez.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Juan Vilchez Vilchez.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Coronel de Artillería D. Manuel Martín Baena.
Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción D. Emilio Ruiz de Clavijo Aragón.
Capitán de Artillería D. José Pedrosa Coveñas.
Capitán ingeniero de Armamento y Construcción D. Félix Luque Cubero.
Capitán ayudante C. A. I. A. C. don José Fonseca Velasco.
Capitán ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Fonseca Velasco.
Otro, D. Antonio Póstigo Miguel.
Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Francisco Fernández Alvarez.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don José Corchado Villegas.
Otro, D. Angel Barriga Rodríguez.
Alférez auxiliar del C. A. I. A. C. don José Andrea Mendilivar.
Otro, D. Manuel Rivero Rivero.
Otro, D. Marino Santianes Pedregal.
Otro, D. Manuel Chicón Garabito.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel de Artillería don Félix Estrada Gallardo.
Comandante de Artillería D. Luis Ruiz de la Fuente.
Otro, D. José Fuente Alvarez.
Comandante ingeniero de Armamento y Construcción D. Ramón Bullo Llevat.
Capitán de Artillería D. Javier Moure Rey.
Otro, D. Alejandro Zanui Barrachina.
Otro, D. Noel Pérez Regalado.
Otro, D. Juan Castuera Echegoyen.
Teniente ayudantes C. A. I. A. C. don Félix Martín Pablo.
Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Luis Valdés Menéndez.
Otro, D. Torrenato García Losada.
Otro, D. Remigio Benito Vidal.
Alférez auxiliar C. A. I. A. C. don Pablo Hontoria Povedano.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Coronel de Artillería D. Santiago Alonso García-Pimentel.
Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción D. Francisco Bonal Salanova.
Comandante de Artillería D. Lorenzo Bellver Marín.
Otro, D. Francisco Duque Cantero.
Comandante ingeniero de Armamento y Construcción D. José Mediavilla González.
Capitán de Artillería D. Fernando de Miguel Elias.
Capitán ingeniero de Armamento y Construcción D. José Novoa Suárez.
Teniente de Artillería D. Julio Herrera Cosgaya.
Teniente ayudante C. A. I. A. C. don Francisco Sinovas Martín.
Teniente auxiliar C. A. I. A. C. don Manuel Carrillo Muriel.

Alférez auxiliar C. A. I. A. C. don Rafael Bernal de la Fuente.
Otro, D. Antonio Marcos Martín.
Otro, D. Antonio Zurita Ruiz de la Muela.

Parque de Artillería de Ceuta

Teniente coronel de Artillería D. Felipe Juste Fernández.
Comandante de Artillería D. Luis Alcalá-Galiano Pérez.
Otro, D. José Caminero Rubio.
Capitán de Intendencia D. Valeriano García Moreno.
Capitán de Artillería D. Rafael Martínez Camero.
Otro, D. Julio Contreras Gómez.
Teniente auxiliar C. A. I. A. C. don Enrique Tova Castro.
Otro, D. Rafael Santisteban Vázquez.
Alférez auxiliar C. A. I. A. C. don Antonio Galet Ramírez.
Otro, D. Diego Becerra Molina.
Sargento de Artillería D. José Ramírez Gil.

Parque de Artillería de Melilla

Teniente coronel de Artillería don Clemente Herranz Boronat.
Comandante de Artillería D. José Vicioso Olmedo.
Capitán de Artillería D. Manuel Varela López.
Otro, D. Sebastián Vázquez Gómez.
Capitán eclesiástico D. Andrés Pascual Herrera.
Teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Fernández Álvarez.
Alférez auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Bravo de Mansilla.
Otro, D. Tomás Fernández López.
Otro, D. José Mirecki Quintero.
Subteniente especialista D. José Oanes Cauto.
Sargento de Artillería D. Enrique Merino Castañedo.

Parque de Artillería de Valladolid

Teniente coronel de Artillería don Juan Manuel Martín Castro.
Comandante ingeniero de Armamento y Construcción D. José Loste Rodríguez.
Capitán de Artillería D. Luis Marín Gracia.
Otro, D. Francisco Merino Calvo.
Otro, D. José Gamazo Lorenzo.
Teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Félix Izquierdo Devés.
Otro, D. Mariano García Magro.
Alférez auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Miguel Carrillo.
Otro, D. Eduardo Herrera Santiñana.
Sargento especialista D. Manuel Porta Aguilar.

Parque de Artillería de La Coruña

Teniente coronel de Artillería D. Angel Gómez Peláez.

Comandante de Artillería D. Alejandro Martínez Posse.
Otro, D. Pedro Alonso López.
Otro, D. Eneas Fernández Seijas.
Comandante ingeniero de Armamento y Construcción D. Miguel Martínez Vigil.

Capitán de Artillería D. Jesús Saavedra Grandal.
Otro, D. Perfecto Castro Alvarellos.
Otro, D. Fernando Hernández López.
Otro, D. Luis Vázquez Oubel.
Capitán de Intendencia D. Enrique Berbel González.
Capitán de Oficinas Militares D. José Cobreiro López.
Teniente auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Gómez Otero.
Otro, D. Francisco Gutiérrez Alonso.
Otro, D. Antonio Temprano Oncina.
Alférez auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Cánovas Cascales.
Otro, D. José Rodríguez González.
Madrid, 12 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Raimundo Dorado Iglesias, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 206) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 220), debiendo percibir sus devengos por la Subpágina Militar de Haberes de Orense.
Madrid, 18 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En las págs. 1.151 y 1.152 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al capitán y teniente de la Guardia Civil D. Manuel Dieguez Taboada y

don Julio Martín Sánchez, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso escolar 1972-73

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 205, de fecha 9 de septiembre de 1972.

2.ª REGION MILITAR

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Capitán de Artillería D. Joaquín Fernández Echevarría, para su hija María Aurora Fernández y Morato de Tapia.

Otro, D. Joaquín Fernández Echevarría, para su hijo Joaquín Fernández y Morato de Tapia.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Fernández Ruiz, para su hija Consolación Fernández Vázquez.

Capitán de Artillería D. Virginito García Grueso, para su hija Amparo García Salto.

Otro, D. Francisco Gaztelu Terry, para su hijo Francisco Javier Gaztelu y García de Paredes.

Capitán de Infantería D. José del Junco Domenech, para su hija Carolina del Junco Funes.

Otro, D. José del Junco Domenech, para su hija Inmaculada del Junco Funes.

Teniente de Infantería D. Pedro Lanero Linares, para su hijo Pedro Pablo Lanero Arrabal.

Capitán de Intendencia D. Vicente López Juliá, para su hija Margarita López Villard.

Teniente de Artillería D. Julián López Fernández, para su hijo Julián López Maestre.

Capitán de Infantería D. José Méndez Najarro, para su hijo José Antonio Méndez Ruiz.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, para su hija M.ª del Pilar Moya Corral.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Moraga Durán, para su hijo José Francisco Moraga Jiménez.

Capitán director de Músicas Militares D. Pedro Morales Muñoz, para su hijo Juan Jesús Morales Alcalá.

Teniente practicante de Sanidad Mi-

ltar D. Antonio Navarro Burgos, para su hija Araceli Navarro Jiménez.

Capitán de Artillería D. Benigno Pereda Barona, para su hija Patricia Pereda Pérez.

Teniente de Infantería D. Angel Pérez Márquez, para su hija Inmaculada Pérez Sayago.

Capitán de Artillería D. José Pérez Padilla, para su hijo Angel Pérez Esteve.

Teniente de Artillería D. José Puertas Pérez, para su hijo José Manuel Puertas Bonilla.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Honorato Puerto Mancebo, para su hijo Alejandro Puerto Suárez de Mendoza.

Capitán de Infantería D. Pedro Rodríguez Romero, para su hija Adelina Rodríguez Fritsch.

Capitán de Artillería D. Eduardo Romay Custodio, para su hijo Eduardo Romay Hernanz.

Capitán de Artillería D. José Santos González, para su hija M.^a Octavia Santos Ramos.

Suboficiales

Subteniente especialista D. José Andrés de Diego, para su hija Rosa María Andrés Margareto.

Sargento primero músico D. Sebastián Benítez Fornell, para su hijo Manuel Benítez Grajera.

Subteniente músico D. Antonio Fernández Martín, para su hija M.^a de la Concepción Fernández Ramírez.

Brigada de Oficinas Militares don Agustín Infantes Martín, para su hijo Agustín Infantes Sánchez.

Subteniente practicante D. Vicente Martín Mendez, para su hija M.^a Isabel Martín Canosa.

Subteniente practicante D. Jesús Martínez Conejo, para su hija María Jesús Martínez Mitjamas.

Sargento primero músico D. Antonio Prieto Losada, para su hijo Antonio Prieto Quiroga.

Brigada de Artillería D. Manuel Rodríguez Fernández, para su hijo Manuel Jesús Rodríguez Martín.

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Ruiz Castillejo, para su hijo Rafael Ruiz Tárrega.

SEGUNDO GRUPO

Becas tipo «B»

Jefes

Teniente coronel de Infantería don Manuel Bracho Ceballos, para su hija Rosaura-Victoria Bracho Arcos.

Comandante veterinario D. José García Aparicio, para su hija M.^a del Pilar García Díaz.

Comandante de Intervención D. Manuel Leria y Ortiz de Saracho, para su hija María Paz Leria Mosquera.

Comandante de Infantería D. José Morenza Sánchez, para su hija Concepción Dolores Morenza Aguayo.

Otro, D. Manuel del Olmo Gutiérrez, para su hija M.^a del Carmen del Olmo Ochoa.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso,

para su hija M.^a de los Angeles Rodríguez Consuegra.

Otro, D. Francisco Salinas Vegazo, para su hija M.^a Aurora Salinas Delicado.

Comandante de Artillería D. Rogelio Zamora Novalvos, para su hija María de los Angeles Zamora Alonso.

Oficiales

Capitán legionario D. Manuel Merino Leña, para su hija M.^a del Rosario Merino Ruiz.

Capitán de Caballería D. Federico Morugán Avila, para su hijo Federico Morugán Gálvez.

Capitán de Infantería D. Pedro Rodríguez Romero, para su hijo Pedro Rodríguez Fritsch.

Suboficiales

Subteniente músico D. Antonio Garrido Villén, para su hijo Antonio Garrido Mantas.

TERCER GRUPO

Becas tipo «A»

Suboficiales

Brigada especialista D. Manuel Gómez Infantes, para su hija Rosalía Gómez Moreno.

Brigada de Infantería D. Francisco Pajuelo Fernández, para su hijo Luis Manuel Pajuelo Díaz.

Otro, D. Francisco Pajuelo Fernández, para su hijo Francisco Pajuelo Díaz.

TERCER GRUPO

Becas tipo «B»

Oficiales

Capitán de Infantería D. Ramón Aneiros Díaz, para su hijo Ramón Aneiros Romaguera.

3.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. Daniel Alcusa Argiles, para su hijo Juan Ignacio Alcusa Belsué.

Otro, D. Juan Ansuátegui Rodríguez, para su hijo Manuel Ansuátegui Roca.

Teniente coronel de Infantería don Florencio de Apellániz Fernández, para su hijo Angel José de Apellániz Salnz-Trápaga.

Comandante de Infantería D. Julio Arranz Domingo, para su hijo Emilio Arranz Seguí.

Otro, D. Julio Arranz Domingo, para su hijo Jesús Arranz Seguí.

Comandante de Artillería D. José Valles Suárez-Llamas, para su hijo Francisco Valles Sales.

Otro, D. José Valles Suárez-Llamas, para su hijo Ignacio Valles Sales.

Otro, D. José Valles Suárez-Llamas, para su hijo Julio Valles Sales.

Otro, D. Manuel Bandín Valcárcel-Resalt, para su hija M.^a Encarnación Bandín Saura.

Coronel de Infantería D. Dionisio Bartret Aires, para su hija Marta Bartret Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Vicente Benlliure Juan, para su hija María Asunción Benlliure Moreno.

Otro, D. Vicente Benlliure Juan, para su hijo Juan Luis Benlliure Moreno.

Otro, D. Vicente Benlliure Juan, para su hijo José M.^a Benlliure Moreno.

Otro, D. José Vivar Delgado, para su hijo José Luis Vivar Píera.

Otro, D. José Vivar Delgado, para su hijo Juan Antonio Vivar Píera.

Comandante de Infantería D. Julio Bruzón Perpén, para su hija Macarena Bruzón Limia.

Otro, D. Julio Bruzón Perpén, para su hijo Adolfo Bruzón Limia.

Comandante de Artillería D. José Calabuig Mazarredo, para su hija María Calabuig Ponce de León.

Comandante de Infantería D. José Calderón Sánchez, para su hija María Lourdes Calderón Fernández.

Otro, D. José Carbonell Arnauda, para su hijo José Carbonell Coloma.

Coronel de Infantería D. Luis Caruana Gómez de Barreda, para su hijo Gonzalo Caruana Font de Mora.

Otro, D. Luis Caruana Gómez de Barreda, para su hija Cristina Caruana Font de Mora.

Comandante de Artillería D. José Luis Colomer Vidal, para su hijo Javier Colomer Queipo.

Comandante de Infantería D. Fernando Crespo Ruiz, para su hijo Bernardo Crespo Gómez.

Comandante de Ingenieros D. José Luis Durán Andaluz, para su hijo Mariano Durán Lalaguna.

Comandante de Infantería D. José María Hernández Gede, para su hija María África Hernández Santacruz.

Comandante de Infantería D. Carlos González Espresati de Burgos, para su hija M.^a del Carmen González Espresati Amián.

Comandante de Artillería D. José González Palazón, para su hija María Dolores González y Azanza.

Comandante de Artillería D. José González Palazón, para su hijo José Carlos González y Azanza.

Comandante de Infantería D. Enrique de Gracia Munto, para su hija Gemma de Gracia Belda.

Otro, D. Enrique de Gracia Munto, para su hijo José Antonio de Gracia Belda.

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Guasch Mayáns, para su hija Rosa María Guasch Agullur.

Otro, D. Alfonso Guasch Mayáns, para su hijo Andrés Guasch Agullur.

Otro, D. Alfonso Guasch Mayáns, para su hijo Alfonso Guasch Agullur.

Comandante de Artillería D. Valentín Lázaro Tomás, para su hija María de la Inmaculada de Lázaro y de Molina.

Comandante de Ingenieros D. Casto

Martínez-Feros, para su hijo Casto Ginés Martínez Alemparte.

Otro, D. Casto Martínez Feros, para su hija Olga María Martínez Alemparte.

Comandante de Infantería D. Rafael Martínez Leonés, para su hijo Sergio Martínez Martínez.

Otro, D. Rafael Martínez Leonés, para su hijo Javier Martínez Martínez.

Otro, D. Rafael Martínez Leonés, para su hijo José Luis Martínez Martínez.

Otro, D. Emilio Mediavilla Pérez, para su hijo Emilio Mediavilla Muñoz.

Otro, D. Alfredo Melgar León, para su hija M.^a Lourdes Melgar Terol.

Teniente coronel de Artillería don Abdón Moreno Bellido, para su hijo Francisco Javier Moreno Fernández.

Comandante de Infantería D. Anselmo Muro Rodríguez, para su hijo Ismael Muro Rodríguez.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, para su hija Antonia M.^a Pacheco Ballarín.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, para su hija Silveria Pacheco Ballarín.

Comandante de Infantería D. Francisco de Paula Puentes Gutiérrez, para su hija Yolanda Puentes Zamora.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Fernando Pujalte Viscor, para su hija Pilar Pujalte Hernández.

Comandante de Artillería D. Francisco Querol Ruiz, para su hijo Francisco Querol Verdú.

Otro, D. Francisco Querol Ruiz, para su hijo Miguel Querol Verdú.

Comandante de Infantería D. José Quesada Gómez, para su hijo Jorge Quesada Molina.

Otro, D. José Quesada Gómez, para su hijo Ignacio Quesada Molina.

Comandante del C. I. A. C. don Joaquín Rael Alcázar, para su hijo Joaquín Rael Otamendi.

Comandante de Infantería D. Antonio Ramiro Izco, para su hijo Fernando M.^a Ramiro Herrero.

Teniente coronel de Caballería don Enrique Robert Benítez, para su hija Hortensia Robert y Gómez-Pantoja.

Otro, D. Enrique Robert Benítez, para su hija Ana Isabel Robert y Gómez-Pantoja.

Comandante de Infantería D. Antonio Rodríguez López, para su hijo Antonio Rodríguez Jiménez.

Otro, D. José Sáenz de San Pedro Mas, para su hija M.^a Consuelo Sáenz de San Pedro García.

Teniente coronel de Infantería don Andrés Sánchez Calderero, para su hija M. Teresa Sánchez Cañizares.

Comandante de Infantería D. Enrique Sánchez García, para su hijo Enrique Sánchez Gómez de Segura.

Otro, D. Juan Sánchez Ocaña y de María, para su hijo Manuel Sánchez de Ocaña Velasco.

Otro, D. Juan Sánchez de Ocaña y de María, para su hija M.^a Concepción Sánchez Ocaña Velasco.

Otro, D. Juan Sangüesa Vicente, para su hijo Enrique Javier Sangüesa Jareño.

Otro, D. Juan Sangüesa Vicente, pa-

ra su hija M.^a del Mar Sangüesa Jareño.

Comandante de Artillería D. Emiliano Santamaría Fernández, para su hija Cristina Santamaría Campos.

Otro, D. Emiliano Santamaría Fernández, para su hijo José Ángel Santamaría Campos.

Comandante de Infantería D. José Santiago Montesinos, para su hijo José Antonio Santiago García.

Otro, D. José Sirvent Madoñgil, para su hijo Francisco Sirvent Belando.

Otro, D. Pedro Suárez-Pumariega Molezán, para su hijo Pedro Suárez-Pumariega de Echevarría.

Oficiales

Capitán de Caballería D. Luis Abellán de los Santos, para su hijo Luis Abellán Tolosa.

Otro, D. Luis Abellán de los Santos, para su hija M.^a Inmaculada Abellán Tolosa.

Teniente de Infantería D. Alfonso Alacá López, para su hija M.^a del Pilar Alacá González.

Capitán de Infantería D. Jacinto Alberto Vidal, para su hijo Jacinto Alberto Homs.

Otro, D. Jacinto Alberto Vidal, para su hija M.^a Concepción Alberto Homs.

Teniente de Artillería D. José Alcoriza Chorda, para su hija Consuelo Alcoriza Gares.

Teniente de Infantería D. Gonzalo Ayala Fernández, para su hija Isidra-María Ayala Pérez.

Otro, D. Gonzalo Ayala Fernández, para su hijo José Gonzalo Ayala Pérez.

Capitán de Artillería D. Lorenzo Antón Ramos, para su hija M.^a Consuelo Antón Vidal.

Capitán de Intendencia D. Francisco Ares Guillén, para su hija Silvia Ares López.

Capitán de Infantería D. Emilio Asensio del Nido, para su hija M.^a Macarena Asensio Rosser.

Capitán de Artillería D. Arturo Atienza Moreno, para su hija M.^a Angeles Atienza López.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Atienza Pérez, para su hija María Dolores Atienza Martínez.

Otro, D. Francisco Atienza Pérez, para su hijo Juan Pablo Atienza Martínez.

Alférez del C. I. A. C. don Ramón Baylach Mas, para su hija María Isabel Baylach Machacosos.

Capitán de Artillería D. Emilio Valles Martínez de Arenaza, para su hijo Pablo Valles Pomar.

Capitán de Infantería D. Alejandro Bayona Herrero, para su hija María Asela Bayona Torregrosa.

Otro, D. Eduardo Verdía Espinosa, para su hija Catalina Victoria Verdía Mondéjar.

Otro, D. Francisco Bernabéu López, para su hijo Vicente Bernabéu Ayala.

Otro, D. José Vicente Polo, para su hijo Joaquín Vicente Martín.

Otro, D. José Vicente Polo, para su hijo José Vicente Martín.

Capitán de Artillería D. Fernando Vidal Martínez, para su hijo Fernando Vidal Esteban.

Capitán médico D. Santiago Vidal Teberner, para su hijo Santiago Vidal Asensi.

Otro, D. Santiago Vidal Teberner, para su hijo Rafael Vidal Asensi.

Capitán de Oficinas Militares don Javier Vidaurre Ganuza, para su hija Ana Vidaurre Garayo.

Otro, D. Javier Vidaurre Ganuza, para su hijo Víctor Vidaurre Garayo.

Otro, D. Celestino Vitores Martínez, para su hija Teresa Vitores Pérez.

Capitán de Artillería D. Blas Blanco Díaz, para su hija M.^a Alicia Blanco Córcoles.

Otro, D. Blas Blanco Díaz, para su hija Margarita Blanco Córcoles.

Teniente de Infantería D. Nemesio Borrego García, para su hijo Agustín Borrego Colomer.

Capitán de Intendencia D. Santiago Botella Martín, para su hija Luisa María Botella Cubells.

Otro, D. Santiago Botella Martín, para su hijo Santiago Botella Cubells.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Botello Ortigosa, para su hijo Eduardo Botello Cruz.

Teniente de Infantería D. Jacinto Cabo Ramos, para su hija M.^a del Pilar Cabo González.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Carrasco Alvarez, para su hijo Luis Ramón Carrasco Llopis.

Alférez del C. I. A. C. don Cristóbal Carreño Figueroa, para su hija Antonia M.^a Carreño Fernández.

Teniente de Infantería D. José Castelló Sanchis, para su hijo José Eugenio Castelló Vilanova.

Otro, D. Juan Castillo Collado, para su hijo Juan Enrique Castillo Pons.

Capitán de Intendencia D. Juan Manuel Clemente Martínez, para su hijo Mauricio Clemente González.

Otro, D. Juan Manuel Clemente Martínez, para su hijo Juan Manuel Clemente González.

Otro, D. Juan Manuel Clemente Martínez, para su hija María Clemente González.

Capitán de Artillería D. José Coloma Gil, para su hijo José Vicente Coloma Lidón.

Otro, D. José Coloma Gil, para su hijo Luis Pablo Coloma Lidón.

Capitán de Infantería D. Luis Colomer Llacer, para su hijo Luis Fernando Colomer Martínez.

Otro, D. Luis Colomer Llacer, para su hija M.^a del Pilar Colomer Martínez.

Alférez del C. I. A. C. don Enrique Company Rodeiro, para su hijo Esteban Company Moranza.

Capitán de Infantería D. Atanasio Coronado Torija, para su hijo Juan Carlos Coronado Coronado.

Teniente del C. I. A. C. don Antonio Crespo Alfonso, para su hija María Teresa Crespo Montes.

Capitán de Artillería D. Ricardo Cuevas Martínez, para su hija María del Carmen Cuevas Jarrín.

Otro, D. Ricardo Cuevas Martínez, para su hijo Ricardo Cuevas Jarrín.

Capitán veterinario D. Rafael Domínguez Alonso, para su hija M.^a de la Soledad Domínguez Perelló.

Otro, D. Rafael Domínguez Alonso,

para su hijo Rafael Domínguez Pello.

Capitán de Infantería D. Esteban de las Heras Fernández, para su hijo Esteban de las Heras Muñoz.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, para su hijo Jesús de las Heras Muñoz.

Teniente auxiliar de Caballería don Félix Herranz Herranz, para su hijo Mariano Herranz Fornes.

Capitán de Infantería D. Fernando Herrero Rico, para su hijo José Luis Herrero de la Muela.

Otro, D. Angel Estrada Vergara, para su hijo Angel Estrada Camps.

Capitán de Artillería D. Valetín Fenolosa Morro, para su hijo Jorge Fenolosa Joven.

Teniente de Infantería D. Valentín Fernández Arévalo, para su hijo Valentín Fernández Sánchez.

Capitán de Infantería D. Juan Fernández Hidalgo, para su hijo Juan Francisco Fernández Giménez.

Otro, D. Juan Fernández Hidalgo, para su hijo Carlos Fernández Giménez.

Capitán de Artillería D. Juan Ferrer Herrero, para su hijo Juan Antonio Ferrer González.

Otro, D. Juan Ferrer Herrero, para su hijo Javier Ferrer González.

Capitán de Infantería D. Joaquín Ferris Frigal, para su hijo Joaquín Ferris Usó.

Otro, D. Joaquín Fontes Sterling, para su hijo Ignacio Fontes Cabellos.

Otro, D. Joaquín Fontes Sterling, para su hijo Juan Fontes Cabellos.

Teniente de O. M. don Armando Forcen Falcón, para su hijo Alberto Forcen Báez.

Capitán de Infantería D. Luis Galindo Molina, para su hija Ana Cristina Galindo Olivera.

Teniente de Infantería D. Vicente García Cuerva, para su hijo Angel García Muñoz.

Alférez C. I. A. C. don Cecilio García Barquero, para su hija Clara García Collado.

Otro, D. Francisco García Bueno, para su hijo Francisco José García Breijo.

Capitán de Infantería D. Pedro García Mayor, para su hija M.^a del Carmen García Carbonell.

Otro, D. Pedro García Mayor, para su hija M.^a Pilar García Carbonell.

Teniente de Infantería D. Pedro García Rabadán, para su hijo Rodolfo García del Barrio.

Capitán de Artillería D. Salvador García Aparici, para su hijo Francisco José García Parra.

Teniente de O. M. don Angel Ga-

rrido Piqueras, para su hijo Enrique Garrido Barea.

Capitán de Artillería D. Antonio Gómez-Pantoja Rodríguez, para su hijo Luis Gómez-Pantoja de Castro.

Teniente de Artillería D. Carmelo Gómez Jiménez, para su hijo Carmelo Gómez Magaña.

Otro, D. Carmelo Gómez Jiménez, para su hija M.^a Ascensión Gómez Magaña.

Otro, D. Manuel Gómez Giménez, para su hija Rosa M.^a Gómez Tarra-sa.

Teniente de O. M. don Francisco González Robayna, para su hija María Adela González Rodríguez.

Otro, D. Francisco González Robayna, para su hijo Francisco José González Rodríguez.

Teniente Aux. de Artillería D. Manuel González Iglesias, para su hija María del Pilar González Constante.

Capitán de Infantería D. Manuel González García, para su hijo Manuel González Gargallo.

Otro, D. Manuel González García, para su hija M.^a Amparo González Gargallo.

Capitán de Intendencia D. Fausto Guillén Gosálvez, para su hija María Teresa Guillén Ruiz-Arúcar.

Teniente ayudante del Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción don Juan Illán López, para su hija Carmen Illán Gómez.

Capitán de Caballería D. Juan Gil Romero, para su hija María Teresa Gil García.

Otro, D. Juan Gil Romero, para su hija M.^a del Carmen Gil García.

Capitán de Infantería D. Ramón Jiménez Morales, para su hija María Carmen Jiménez García.

Otro, D. Vicente Langa Martínez, para su hijo Juan Vicente Langa Reyes.

Otro, D. Vicente Langa Martínez, para su hija M.^a de las Nieves Langa Reyes.

Otro, D. Benigno Lahoz Eritge, para su hija M.^a del Carmen Lahoz de la Muela.

Teniente de Ingenieros D. Miguel López Luque, para su hijo Luis Javier López Martín.

Capitán de Infantería D. Federico Lloret Valterra, para su hijo Federico Lloret Riez-Rivera.

Teniente de Infantería D. Joaquín Marín Sánchez, para su hija Encarnación Marín Pérez.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, para su hija Lourdes Martín Estévez.

Alférez del C. I. A. C. don Fernan-

do Martínez Lamadrid, para su hija María Fernanda Martínez Llopes.

Teniente de Artillería D. Juan Martínez Fernández, para su hija Dolores Martínez Martínez.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Pulido, para su hija M.^a Isabel Martínez Catalán.

Otro, D. Manuel Martínez Pulido, para su hija María Eulalia Martínez Catalán.

Otro, D. Manuel Martínez Pulido, para su hija M.^a Julia Martínez Catalán.

Teniente practicante D. Emilio Mazas González, para su hijo Manuel Mazas García.

Teniente Aux. de Infantería D. Enrique Meca Martínez, para su hijo Juan Enrique Meca Garrido.

Capitán de Artillería D. José Mellado Pores, para su hijo José Manuel Mellado Arache.

Otro, Angel Mendiguchía Ballesteros, para su hijo Miguel Angel Mendiguchía Mena.

Otro, D. Angel Mendiguchía Ballesteros, para su hijo Juan Ignacio Mendiguchía Mena.

Otro, D. Ramón Montalbán Labor-da, para su hija Ana Montalbán García.

Capitán de Infantería D. Rafael Morrenza Orduña, para su hija María del Carmen Morrenza Tato.

Otro, D. Rafael Morrenza Orduña, para su hijo Rafael Morrenza Tato.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Emilio Morte Sanz, para su hija Manuela Morte Montolio.

Capitán de Infantería D. Gregorio Muñoz Herrero, para su hija María Fe Muñoz Bermudo.

Otro, D. Gregorio Muñoz Herrero, para su hija Inmaculada Muñoz Bermudo.

Teniente de Infantería D. Felipe Navarrete Martos, para su hija María del Carmen Navarrete Espinosa.

Capitán de Infantería D. Rogelio Navarro Canuto, para su hijo Juan Carlos Navarro Domenichelli.

Teniente ayudante del C. I. A. C. don Vicente Nadal Bartual, para su hija María José Nadal Asensio.

Capitán de Caballería D. José Nájara Pérez, para su hija M.^a Africa Nájara Martínez.

Capitán de Ingenieros D. Victoria-no Homero Cortés, para su hija Rosa M.^a Hornero Chornet.

Alférez del C. I. A. C. don Manuel Oro Aranda, para su hija María Encarnación M.^a Isabel Oro Fernández.

(Continuad.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de

conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 196) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 218), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo

zo voluntario, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. Manuel Díez Taboada, con destino en el 63 Tercio de ese Cuerpo, fijando su residencia en Pontevedra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de septiembre de 1972.— Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y apartado a) del artículo 3.º de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8) por haber sido promovido al empleo de teniente, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el oficial del Cuerpo de la Guardia Civil D. Julio Martín Sánchez, aspirante al ingreso en la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.— Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 225, de 19-9-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Arma que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Fernando Casado del Paso y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478) y apartado dos del artículo duodécimo del Decreto 1311/1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119), esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido o cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan a tales efectos, del personal del Cuerpo de Policía Armada que

a continuación se relaciona, el cual se encuentra separado del servicio desde la fecha que igualmente se expresa.

Personal que se cita

Cabo primero D. Teófilo Díaz Blázquez. Fecha de baja: 13 de diciembre de 1967. Fecha de retiro: 28 de diciembre de 1972.

Policia D. Victoriano Fernández Aller. Fecha de baja: 13 de marzo de 1943. Fecha de retiro: 21 de mayo de 1954.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 225, de 19-9-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANQUEL

Hasta las doce horas del día 30 del actual se admiten ofertas, en triplicado ejemplar, para la adquisición, por contratación directa, del material que a continuación se relaciona:

Una máquina de copias electrostáticas de sobremesa, escala 1:1. Precio límite, 115.000 pesetas.

La entrega del citado material se realizará en este Centro en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Regirá el modelo de proposición y pliego de bases publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de 18 de enero de 1969, y que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Se admiten las proposiciones recibidas por correo.

El anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.

Núm. 486 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Expediente 56/72

Anuncio

Hasta las doce horas del día 4 de octubre próximo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Una máquina para coser botones. Precio límite, 90.285 pesetas una.

Dos máquinas de coser y cortar tejidos. Precio límite, 36.201 pesetas una.

El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes referidos con esta adquisición pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136, Madrid).

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia al número del expediente.

El gasto de publicación de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.

Núm. 493 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.